

DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN DE DATOS DE INVESTIGACIÓN

Para cada nuevo proyecto a ejecutarse, con o sin financiamiento, incluyendo unidades de investigación, tesis, entre otros, se debiera contar con un Plan de gestión de datos, previo al inicio de la ejecución. Este plan tiene por objetivo registrar, almacenar y preservar los datos, de manera de mejorar la precisión del análisis, asegurar la disponibilidad, la adherencia a regulaciones.

Para proyectos en ejecución se debiese considerar realizar un plan de gestión de datos y organizar los registros obtenidos previamente.

1. Este plan de gestión de datos debiera incluir la forma en que se van a registrar y guardar:
 - las metodologías para recoger los datos;
 - los datos originales, incluyendo el/los cuadernos de investigación, imágenes originales, otros soportes de registro, entre otros;
 - las metodologías de análisis, incluyendo las memorias de cálculo, fórmulas estadísticas, entre otros;
 - los datos analizados, de acuerdo con el punto anterior, incluyendo la identificación de los datos originales utilizados para dicho análisis
 - los productos generados
2. El plan debiera contar con especificaciones adicionales para el manejo de datos confidenciales
3. El plan debiera identificar quién o quiénes estarán a cargo de la supervisión de los registros, incluyendo el/los cuadernos de investigación, de manera de asegurar la calidad e integridad de los datos.

“Un Plan de Gestión de Datos es un documento que describe los datos que se espera generar durante una investigación. Debe indicar cómo se gestionarán, describirán, analizarán y almacenarán y qué mecanismos se utilizarán para compartirlos y preservarlos. El Plan de Gestión de Datos evoluciona a medida que avanza la investigación” (<https://repositorio.anid.cl/pgd>)

Para proyectos en ejecución, los investigadores responsables así como los miembros del equipo de investigación debieran alinearse a estas directrices